Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2084/2020

Fecha de Emisión 01/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	01/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	479	4.500	2.155.500
2	22	AJO	Kg	BELTROM	NACIONAL	18	16.250	292.500
3	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	248	4.275	1.060.200
4	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	248	8.073	2.002.104
5	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	495	4.507	2.230.965
6	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	338	6.966	2.354.508
7	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	225	4.962	1.116.450
8	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	225	3.039	683.775
9	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	500	6.200	3.100.000

TOTAL:	14.996.002

SON GUARANIES: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias hábiles, contados a partir del dia siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL PADRE DE LA VEGA

La Contratante se comprometé a pagar al Proveedor como contraparida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO	NO	Porcentaje:	---

La administracion del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Direccion General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Pedro Cuenca

Proveedor

Fecha Recepcion: 07-09-20

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

00142

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 01/09/2020 12:03.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 902 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO N° 14014688
Fecha Inicio Vigencia: 27/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC Nº 80044691-7

NOTA DE REMISION

Nº 001-001- 0012272

Fecha de Emisión: 11 de Septiembre de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.: 80001463-4
Domicilio: Avda. Gaspar R. de Francia e/ EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura N°: 001-001-0006824
Fecha de expedición: 15-09-20 Número de Timbrado: 14014688
Fecha de Inicio del Traslado: 11-09-20 Fecha estimada de Término del Traslado: 11-09-20
Dirección del punto de partida: Tte. Fariña Nº 236 e/ Juan P. Escalada
Ciudad: Lambare Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Penitenciaría Regional Padre de la Vega
Ciudad: Emboscada Departamento: Cordillera Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Volkswagen Número de RUA: BST 357 Número de RUA de Remolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Luis Gracia RUC o C.I.: 3.005.485
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
479	Kg	(Cuatrocientos setenta y nueve) Azucar Marca Beltrom
18	Kg	(Diesciocho) Ajo Marca Beltrom
248	Kg	(Doscientos cuarenta y ocho) Cebolla Marca Beltrom
248	Kg	(Doscientos cuarenta y ocho) Locote Marca Beltrom
495	Kg	(Cuatrocientos noventa y cinco) Papa Marca Beltrom
338	Kg	(Trescientos treinta y ocho) Tomate Marca Beltrom
225	Kg	(Doscientos veinte y cinco) Zanahoria Marca Beltrom
225	Kg	(Doscientos veinte y cinco) Zapallo Marca Beltrom
500	Kg	(Quinientos) Harina de Maiz Marca Granopar

0014

MINISTERIO DE JUSTICIA * PENITENCIARIA * DIRECCIÓN EMBOSCADA

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: CÉSAR MARTÍNEZ TAMAS Coordinación Administrativa RUC/C.I.: 3.511.105

arco iris impresiones
HABILITACIÓN Nº: 2297
INIPI S.A. - R.U.C: 80103362-4
Andalucía N° 2367 c/ Tokio - Tel.: 0991685919 - 6 Blocks (50x4) del 12.001 al 12.300 - 03/20

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	11-09-20
DEPENDENCIA RECEPTORA:	PENITENCIARIA REGIONAL PADRE DE LA VEGA
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	César Martínez Tamas
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0012272
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BST 357

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	479 KG.
22	AJO MARCA BELTROM	18 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	248 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	248 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	495 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	338 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	225 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	225 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	500 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
CONSOLIDADA
PENITENCIARIA REGIONAL "PADRE JUAN A. DE LA VEGA"

CÉSAR MARTÍNEZ TAMAS
Coordinación Administrativa

Gustavo Duarte

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

00145